

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:		Secretaria de Movilidad	
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:		Elia Guadalupe Villegas Lomelí	
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:		Víctor Hugo Arellano Jiménez	
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Aviso	5. Fecha de elaboración del Programa:	febrero
6. Fecha de entrega a la Unidad:	Marzo		

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
Revista vehicular 2022	Dirección Operativa de Transporte Público Individual	Mejorar las condiciones físico-mecánicas de las unidades de taxi para proporcionar un servicio de transporte público individual de calidad, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, y garantizar la prestación de los servicios en condiciones de seguridad, comodidad, funcionalidad e higiene.	Noviembre

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos): Artículo 112 de la Ley de Movilidad y en los artículos 1, 49 y 110 fracciones 17 y 112 del Reglamento de la Ley de Movilidad

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios: No

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa? Si  
Entre en el primer semestre del año 2022

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación: No aplica

Victor Hugo Arellano Jiménez  
Director Operativo del Transporte Público Individual

Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomelí  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria